



Santa Cruz de Tenerife
AYUNTAMIENTO

Organismo Autónomo
de Deportes

FECHA	20/07/2017
LIBRO	PRESIDENCIA
Nº FOLIOS	-2-
Nº RESOLUCION	17/227

RESOLUCIÓN DE LA SRA. D^a. VERÓNICA MESEGUER DEL PINO, PRESIDENTA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE DEPORTES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE // EN SANTA CRUZ DE TENERIFE, A DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE=====.

ASUNTO: CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE PROYECTOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS A CELEBRAR EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD, TRAMITACIÓN ORDINARIA –PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO PARA EVENTOS A CELEBRAR EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2018 (EXPTE. REF. CONTRATACIÓN 054/16).-

Mediante Resolución de esta Presidencia número 17/085, de fecha 23 de marzo de 2017, se aprobó el expediente de referencia así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que rigen la contratación.

El anuncio de licitación fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife número 39, de 31 de marzo de 2017 y, en la misma fecha indicada, en el Perfil de Contratante del portal web del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

En el apartado 10.b) del anuncio de licitación se estableció un plazo de presentación de ofertas que, para los eventos a celebrar durante el primer semestre del año 2018, vence el día 24 de noviembre de 2017. La presentación de estas ofertas requiere, necesariamente, de la previa admisión por el órgano de contratación de la solicitud de participación en el procedimiento.

El establecimiento del plazo de presentación de solicitudes de participación en el procedimiento debe congeniarse con el cumplimiento de los plazos de presentación de ofertas, una vez admitidas, en su caso, por el órgano de contratación las solicitudes de participación en el procedimiento; este plazo de presentación de solicitudes de participación debe permitir disponer del tiempo necesario que posibilite, tanto al órgano de contratación como al licitador, adoptar acuerdo sobre la admisión de la solicitud y presentar la oferta en plazo, respectivamente.

En virtud de todo ello, atendiendo a las justificadas razones de interés público que concurren y en el ejercicio de las competencias que me vienen atribuidas en el artículo 8.2.h) de los Estatutos del Organismo Autónomo de Deportes y cláusula 2 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación,

RESUELVO:

ÚNICO.- Otorgar un plazo de SESENTA (60) DÍAS naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, a fin de que los interesados puedan presentar sus solicitudes de participación en el procedimiento de referencia, debiendo las mismas estar relacionadas con eventos cuya celebración esté programada durante el primer semestre del año 2018; las formalidades y el lugar de presentación de tales solicitudes responden a lo establecido en los apartados 9 y 10.a) del anuncio de licitación,

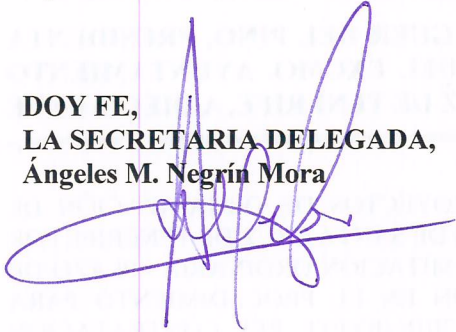
Joaquín Castro Brunetto

publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife número 39, de 31 de marzo de 2017.

Además de tales formalidades, los interesados habrán de identificar, sucintamente, el evento o eventos sobre los que versa su solicitud de participación, así como las fechas aproximadas y lugares en los que se plantea su celebración.

Publíquese, asimismo, la presente en el Perfil de Contratante del portal web del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

**DOY FE,
LA SECRETARIA DELEGADA,
Ángeles M. Negrín Mora**



Joaquín Castro Brunetto

Joaquín Castro Brunetto